


FONDO FIJO N° 02/2021

NRO DE CHEQUE	
FECHA CHEQUE NRO.	
FECHA TRANSF.	20-04-2021
NRO TRANSFERENCIA	
MONTO OPERACIÓN	66.280

Nro	FECHA	DETALLE	PROVEEDOR	MONTO
1	21-04-2021	ACO CLIPS PROYECTOS FSPR 2021, DEPTO SOCIAL	LIBRERÍA BAQUEDANO MARGARITA ISABEL GOLER ARANCIBIA EIRL	1.950
2		PLANILLA DE LOCOMOCION ABRIL 2021		29.200
MONTO FONDO FIJO				160.000
MONTO GASTADO				31.150
SALDO DISPONIBLE				128.850

MONTO PROX FONDO FIJO	31.150
-----------------------	--------



GABRIELA GONZALEZ-VEGA

Jefe Depto. Acción Social / Encargada Fondo Fijo
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FECHA ENTREGA RENDICIÓN	
----------------------------	--





Fondo Fijo Nro.02/2021

① Aco clips proyectos Fije 2021

LIBRERIA BAQUEDANO MARGARITA ISABEL
GOLER ARANCIBIA E.I.R.L.
COMERCIO DE ARTICULOS DE SUMINISTROS DE
OFICINAS Y ARTICULOS
DE
CIUDAD : Iquique
DIRECCION : BAQUEDANO 720
TELF. : 572764731

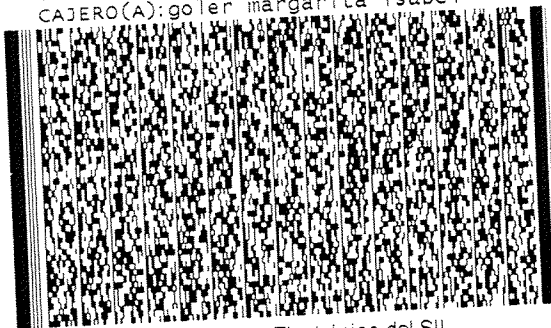
R.U.T. : 76025898-9
BOLETA ELECTRONICA
N° : 41001

FECHA DE EMISIÓN : 21/04/2021-12:11 p.m.

CAN	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	ACCOCLIPS COLORES SELLOFFICE	1950	1950
SUB TOTAL :			1950
Descuento Global :0%			
TOTAL :			1.950
Ajuste según ley NR° 20.956			-0
TOTAL A PAGAR :			1950

-----DETALLE DE ABONO-----
RECIBIDO : 1950

VUELTO : 0
CAJERO(A):goler margarita isabel



Timbre Electrónico del SII
RES N° 80 de 2014. Verifique documento
en www.tupunto.cl/
Documento Generado por tupunto

**TU
PUNTO**

E. González

PLANILLA LOCOMOCION
FONDO FIJO
ABRIL 2021

FECHA	ORIGEN - DESTINO	MOTIVO	NOMBRE	RUT	MONTO	FIRMA
2/4/21	GPI - DEM - GPI	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
5/4/21	GPI - DEM - GPI	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
5/4/21	GPI - Centro - GPI	Trámites	Néstor Rodríguez	15002124-2	1400.-	
7/4/21	DEM - GPI - DEM	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
7/4/21	GPI - Sotera Sur - GPI	Visita domiciliar	Gabriela González	15002136-7	2000.-	
9/4/21	GPI - DEM - GPI	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
12/4/21	DEM - GPI - DEM	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
12/4/21	GPI - Notaría - GPI	Inspección	Néstor Rodríguez	15002124-2	1400.-	
14/4/21	GPI - DEM - GPI	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
16/4/21	GPI - DEM - GPI	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
19/4/21	DEM - GPI - DEM	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
19/4/21	GPI - Sotera Sur - GPI	Visita domiciliar	Gabriela González	15002136-7	2000.-	

\$18000

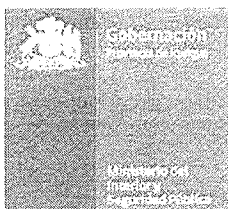
GABRIELA GONZALEZ VEGA
ENCARGADA FONDO FIJO

TOTAL = 29.200.-

PLANILLA LOCOMOCION
FONDO FIJO
ABRIL 2021

FECHA	ORIGEN - DESTINO	MOTIVO	NOMBRE	RUT	MONTO	FIRMA
24/4/21	GRP1 - DEN - GRP1	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
24/4/21	GRP - Centro - GRP1	Tribunales	Nelida Rodríguez	15002424-2	1400.-	
23/4/21	GRP - DEN - GRP1	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
23/4/21	GRP1 - Notaría - GRP1	Legislación electos.	Nelida Rodríguez	15002424-2	1400.-	
26/4/21	DEN - GRP1 - DEN	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
28/4/21	GRP1 - DEN - GRP1	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
28/4/21	GRP1 - Centro - GRP1	Tribunales	Nelida Rodríguez	15002424-2	1400.-	
30/4/21	GRP1 - DEN - GRP1	Entrega documentos	Manuel Campos	7710119-5	1400.-	
					11200.-	

GABRIELA GONZALEZ VEGA
ENCARGADA FONDO FIJO



AUTORIZA MONTO DE GASTOS QUE INDICA Y DESIGNA FUNCIONARIOS TITULAR Y SUPLENTE A CARGO DE SU ADMINISTRACION.

RESOLUCION EXENTA N° 20

IQUIQUE, 25 de enero 2021

VISTOS:

1.- Lo solicitado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial.

2.- Las necesidades del servicio; lo señalado en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto Ley N° 575 del año 1974; la Ley de Presupuesto para el Sector Público N°21.289 del 2021; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 1167 de 31.12.02; y lo señalado por la Resolución Exenta N° 88 del 8 de enero de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba presupuesto inicial de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales; y la Resolución Exenta N°18 del 22 de enero de 2021 que aprueba el desglose de presupuesto inicial asignado a la Gobernación Provincial de Iquique.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** como monto a gastar por concepto de operaciones menores por esta Gobernación Provincial durante el año 2021, la cantidad de seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos (\$645.354=).

2.- **AUTORIZASE** a doña **GABRIELA GONZALEZ VEGA**, socióloga, grado 8° de la EUR, a contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta repartición, con el objeto de atender la cancelación de los gastos menores expresados.

3.- La persona designada será subrogada en caso de ausencia o imposibilidad, por don **WILSON ANDRÉS DUYVESTEIN LÓPEZ**, profesional, Grado 8° de la EUR, a contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique.

4.- El Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación Provincial de Iquique, pondrá a disposición de las personas señaladas precedentemente una suma mensual, mediante la entrega de cheque o transferencia electrónica correspondiente y recibirá las respectivas rendiciones,

aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro y/o hasta completar el valor total del monto autorizado.

5.- Serán funciones y responsabilidades del Encargado del Fondo fijo:

- a) Velar porque los gastos desarrollados con cargo al fondo, correspondan a aquellos autorizados por la normativa vigente.
- b) Exigir para la generación de cada gasto, comprobantes o boletas de compraventa que los justifiquen, sin que sea indispensable la presentación de factura. Respecto de los gastos inferiores a una Unidad Tributaria Mensual, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobantes, deberán detallarse en planilla visada por dicha funcionaria.
- c) Rendir cuenta al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial de los gastos realizados mediante los fondos fijos, cada vez que se requiera su reposición y en todo caso una vez al mes, antes del cierre contable respectivo. Las cuentas referidas deberán ser respaldadas por la documentación justificativa antes mencionada.
- d) Rendir cuenta de la última reposición efectuada antes del 31 de diciembre de cada año. En caso que esta rendición de cuentas arroje dineros no gastados, deberán restituirse al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial, la cual verificará su disponibilidad en la cuenta corriente y saldará la cuenta contable del fondo fijo, procediendo a su reposición en el mes de enero del año siguiente.
- e) Disponer de fianza conforme lo establecido en la Ley N° 10.336.

6.- Impútese las sumas que se devenguen con cargo al Fondo expresado, al ítem Gastos Menores 22-12-002, del Presupuesto Corriente de la Gobernación Provincial de Iquique correspondiente al año 2021.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



RENÉ ARTURO MUÑOZ SOLÍS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

RMS/STM

Distribución:

- 1.- Encargados Gastos Menores (2)
- 2.- Asesoría Financiera
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes